

21.- En papel membretado de la empresa se deberá manifestar bajo protesta que, en caso de resultar favorecido con la adjudicación de la presente licitación, se compromete a presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS, Positiva y fechada al mismo día establecido para la firma del contrato. Código QR legible para verificación.

Los participantes deberán proporcionar la totalidad de los datos que le son solicitados, presentándolos en original mecanografiados o manuscritos con letra de molde con bolígrafo de tinta negra o azul, sin correcciones o enmendaduras.

Los anexos técnicos a que se hace referencia, deberán contener los siguientes documentos con los requisitos que a continuación se indican:

EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia de la empresa en: construcción de obras civiles similares a las del objeto de la Licitación, acreditada con el currículo de la empresa que deberá contener los datos básicos que conforman dicho documento (datos generales de la empresa, conformación de la sociedad, perfil de la empresa, misión, visión y relación de obras similares ejecutadas) comprobable mediante copia de contratos completo y/o de actas de entrega-recepción de los contratos que ha celebrado, en donde se muestren las firmas por ambas partes que intervinieron en los mismos.

Además, acreditar la experiencia de los técnicos, mediante copia de cédula profesional y la presentación del currículo que deberá incluir los datos básicos que conforman dicho documento (datos personales, fotografía, formación académica, otros cursos y seminarios, experiencia profesional, referencias, informática) del personal que realizará los trabajos y que deberá contar con experiencia en proyectos de construcción de obras civiles similares a las del objeto de la Licitación.

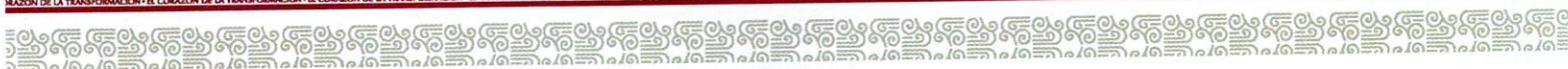
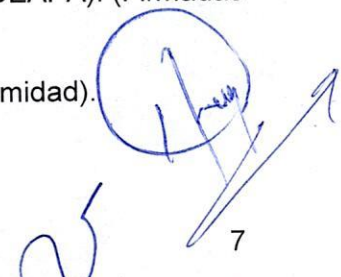
AT-1 BASES DE LICITACIÓN. (Firmadas de conocimiento y conformidad)

AT-2 MODELO DE CONTRATO. (Firmadas de conocimiento y conformidad).

AT-3 ESPECIFICACIONES PARTICULARES. (ENTREGADAS POR EL SIDEAPA). (Firmadas de conocimiento y conformidad)

AT-4 CIRCULARES ACLARATORIAS. (Firmadas de conocimiento y conformidad).

AT-5 RUTA CRÍTICA.



En el caso de trabajos en los que se tenga establecida la proporción en que intervienen los insumos en el total del costo directo de los mismos, el ajuste respectivo podrá determinarse mediante la actualización de los costos de los insumos que intervienen en dichas proporciones.

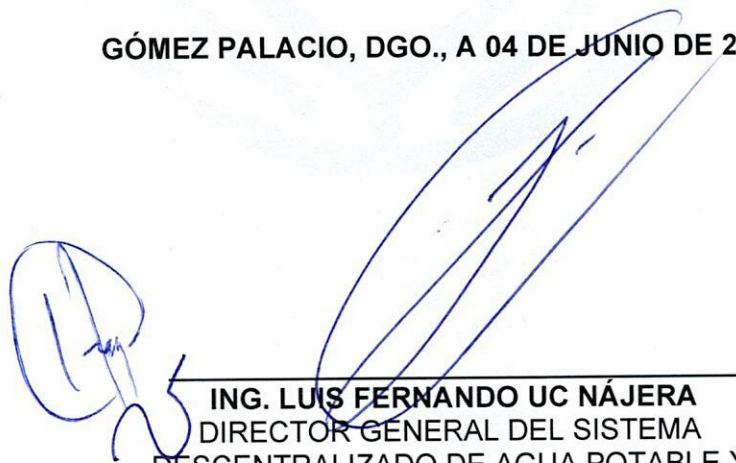
Decima Sexta: El proponente queda entendido que, si resulta seleccionado para la ejecución de la obra y que por los ajustes del proyecto o bien la terminación de estos trabajos, se requiriese la ejecución de obras no incluidas en este concurso, este sistema descentralizado podrá ordenar al contratista efectuarlas a los mismos precios considerados en su proposición.

Decima Séptima: El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., **Otorgará un anticipo por el 30%.**

Décima Octava: El contratista manifiesta tener, tanto la capacidad económica y técnica, así como recursos humanos para cumplir satisfactoriamente con el programa estipulado en la ejecución de esta obra.

Décima Novena: Para la aclaración y cualquier duda que los interesados tuvieran en relación con este concurso, deberán dirigirse a las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango, **ubicadas Av. Victoria 544 Norte, Col. Centro de Gómez Palacio, Durango, en un horario de 8:00 – 15:30 horas de lunes a viernes y 8:00 – 13:00 horas los sábados.**

GÓMEZ PALACIO, DGO., A 04 DE JUNIO DE 2026.



ING. LUIS FERNANDO UC NÁJERA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ
PALACIO, DGO.

